

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de enero del año mil novecientos noventa; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 37-90 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al señor Carlos López Contreras, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Honduras.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 37-90

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo señor Dr. Carlos López Contreras, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Honduras;

VISTA la Ley No.1352, de fecha 23 de julio de 1937; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede al Excelentísimo señor Dr. Carlos López Contreras, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Honduras, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de enero del año mil novecientos noventa; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 38-90 que nombra al señor Enrique Escoto, Miembro de la Comisión